

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

425 *REM ARQUITECTURA E INGENIERIA DE LA EDIFICACION S.C.P.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto-Ley 5/2023 de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 2 de enero de 2025, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de REM ARQUITECTURA E INGENIERIA DE LA EDIFICACION, S.C.P., ha acordado por unanimidad, la transformación de la Sociedad Civil Profesional en una Sociedad de Responsabilidad Limitada Profesional, girando en lo sucesivo bajo la denominación de "REM ARQUITECTURA E INGENIERIA DE LA EDIFICACION, S.L.P.", aprobándose el correspondiente balance de transformación (cerrado el 31 de diciembre de 2024).

Asimismo, se acordó por unanimidad, la aprobación de los nuevos Estatutos Sociales, adecuados a su nueva forma social; y la asignación de las participaciones sociales en la sociedad transformada. Se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por unanimidad de todos los socios de la Sociedad, que representan el cien por cien del capital social, por lo que no existe derecho de separación. Asimismo, se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de transformación aprobado, así como el derecho de impugnar el acuerdo de transformación en el plazo de tres meses al de su inscripción en el Registro Mercantil.

Zaragoza, 2 de enero de 2025.- Administradores Solidarios, D. Carlos Lomba Eraso y D. Jesús Pérez Cabeza.

ID: A250005533-1